

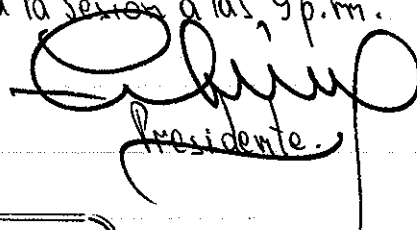
Art. 6 Se acuerda llevar a cabo la elaboración de un cuestionario de información enviado por el Dpto Técnico de la D. N. E. F. y D. para que nuestro cantón sea incluido dentro del "Programa de Desarrollo deportivo nacional".

Art. 7 Al no contar nuestro pueblo con campo para la práctica del Beisbol, es por esto que los muchachos que juegan dicho deporte lo hacen en la cancha de futbol de San Antonio. Debido a esto hemos recibido comunicación de la Delegación Cantonal en donde vecinos de los costados de la plaza se quejan por la práctica del Beisbol, ya que puede ocasionar accidentes. Se acuerda:

- a) Comunicarle a la Delegación Cantonal no permitir la práctica de dicho deporte en la plaza de San Antonio, esto después de los II Juegos Nacionales, ya que se están preparando para dichos juegos.
- b) Hablar con el Coordinador de Beisbol para que inste a sus muchachos a que usen las instalaciones de la Firestone, que habían sido solicitadas anteriormente (julio) y que fueron cedidas para la práctica del Beisbol.
- c) Comunicar al Sub-comité de Futbol de la decisión tomada.

Art. 8 Sin más asuntos pendientes, se cierra la sesión a las 9 p.m.

José Elías Villegas J.
Secretario


Presidente.



ACTA # 118.

Viernes 18 de Noviembre - 1977

Hora: 8 p.m.

Lugar: Palacio Municipal.

Asistentes: Telémaco Salas B., Juan L. Villegas V., Rodrigo Sánchez Z. y José E. Villegas N.
Además: Juan Carlos Murillo S.

Art. 1 Lectura y aprobación del acta anterior (# 117).

Art. 2 Lectura de correspondencia de la semana.

Art. 3 En la sesión extraordinaria # 3, Art. 3 del Viernes 23 de setiembre - 1977 se indica como nota: "en las competencias de Ajedrez y ciclismo no se hizo clasificación final, debido a que a la hora de la sesión existían algunos problemas por

resolver...." En conversación telefónica con los representantes de Sta Barba
ra y Barva se llegó al acuerdo:

a-) Realizar una reunión el próximo Jueves 24 de Noviembre, para resolver los
asuntos pendientes. Se realizará en el Palacio Municipal de Barva, a las
7:30 p.m.

b-) Asistirán los atletas de los deportes con su problema a resolver.

Art. 4 Se recibe comunicación del diputado Manuel Antonio González Flores (Heredia)
especificando las partidas obtenidas para el Presupuesto ordinario para 1978:

Plaza de deportes de San Antonio \$50.000.⁰⁰

Sub-comité de Deportes - San Antonio \$20.000.⁰⁰

Sub-comité de Deportes - La Asunción \$20.000.⁰⁰

Se acuerda:

Enviar nota al Sub-comité de la Asunción, indicando la asignación de su
respectiva partida específica.

Art. 5 Se llevó a cabo una reestructuración del Comité, contando con la nueva parti-
cipación de Juan Carlos M.S. Quedando integrado así:

Telermaco Salas Durán.

Presidente.

José Elías Villegas González.

Secretario.

Juan Luis Villegas Villalobos.

Tesorero.

Rodrigo Sánchez Zumbado.

Fiscal.

Juan Carlos Murillo Sánchez.

Vocal.

Se acuerda:

Art. 6

Comunicar a la D. E. F. y D. de la nueva integración del Comité Cantonal de Deportes.
Sin más asuntos a resolver, se cierra la sesión a las 10 p.m.

José Elías Villegas M.

Secretario

Presidente.

COMITE DE DEPORTES

SAN ANTONIO DE BELEN